

24/06/2020

Caso Manuka: Fiscalía de Río Negro avanza en proceso de extradición

La Fiscalía Local de Río Negro dio en los últimos días importantes pasos para lograr la extradición desde Nueva Zelanda de uno de los involucrados en la matanza de terneros ocurrida en 2013 y en la que se habrían producido situaciones de maltrato animal. De acuerdo a lo informado por el Fiscal Jefe, Daniel Alvarado Tíquer, recientemente se realizó, con el apoyo de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía Nacional, una video conferencia



internacional con representantes de la Fiscalía General de Nueva Zelanda, que se conectaron desde la ciudad de Wellington, capital del país oceánico.

Respecto de esta diligencia, señaló el Fiscal Alvarado que “como Fiscalía quedamos muy conformes, en cuanto pudimos aportar toda la información disponible que existe en la causa, y además nos comprometimos con la fiscalía neozelandesa, a entregar cualquier otra información con la que contemos y que ellos requieran para despejar las dudas que puedan existir sobre la participación del señor Zachary Ward en los delitos y lograr el objetivo de que sea extraditado por la justicia de su país, para enfrentar su juzgamiento ante los tribunales chilenos”.

Según explicó el persecutor Daniel Alvarado, esta reunión se generó a sugerencia de los fiscales de Nueva Zelanda, quienes están a cargo de la tramitación de la solicitud de extradición respecto del ciudadano de ese país, Zachary Ward, ex gerente de producción de la empresa Manuka. De acuerdo al representante del Ministerio Público chileno, este contacto entre ambas Fiscalías tuvo como fin que “les pudiéremos aportar información detallada sobre la investigación, de manera tal que puedan seguir avanzando en el procedimiento judicial que se tramita ante los órganos competentes del Estado de Nueva Zelanda”. Esto tiene por finalidad que se puedan adoptar las decisiones pertinentes por los tribunales de ese país.

Cabe recordar respecto de Ward, que éste enfrenta cargos en Chile por el delito de maltrato animal, previsto y sancionado en el artículo 291 bis del Código Penal chileno, delito que se le imputa en carácter de reiterado.

Agregó el Fiscal Jefe de Río Negro, que primero se les contextualizó a los representantes neozelandeses, la relevancia de la actividad ganadera para la Provincia de Osorno, lo que permite comprender la trascendencia de los hechos, en cuanto a que muchas personas se vieron expuestas a los actos de crueldad del imputado, quien mató a golpes a una gran cantidad de terneros, aquello utilizando elementos contundentes o dejándolos morir de hambre.

También se llevó a cabo durante la video conferencia un análisis de las evidencias que justifican la participación del ejecutivo, tales como testimonios que refuerzan las imágenes de videos existentes, que muestran al imputado cometiendo los actos de crueldad que se le imputan. Además, se pudo confirmar que en la legislación de Nueva Zelanda, contempla una figura penal similar al maltrato animal que regula el Código Penal chileno.

Cabe recordar que los hechos que se le atribuyen al imputado, habrían ocurrido

durante los años 2012 y 2013 en la comuna de Puerto Octay, donde en su calidad de gerente explotación de la empresa Manuka, habría dado muerte a una gran cantidad de terneros machos, ya sea por mano propia u ordenando ejecutarlo a sus subalternos, mediante golpes que les propinaron a los bovinos con elementos contundentes, en donde los animales muchas veces tardaban en morir. También por órdenes impartidas por el ejecutivo, se les dejaba a los animales morir de hambre lo que genera un evidente sufrimiento que podría durar hasta semanas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369